

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 13 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 112015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:



1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un (a) DOCENTE DE BASICA, para la Escuela o Liceo: LICEO GABRIELA MISTRAL, por Licencias médicas de Macarena Derout.
2. La continuidad del Reemplazo.
3. Que la docente ya entregó su documentación de Ingreso, en nombramiento anterior.
4. La Orden de Trabajo N°682 de 31 de Diciembre del 2015, del Jefe DAEM.

D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	PATRICIA SOLANYE DIAZ VALENZUELA
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	08 de Noviembre del 2015
Fecha de Término	29 de Febrero del 2016
Tipo de funciones	DOCENTE DE BASICA
Número de Horas	27
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	Educación Básica
Calidad de la designación	Contrata
Establecimiento	LICEO GABRIELA MISTRAL
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro; hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



FGC/EMB/CCF/SDB/KGG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes